LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] **BUENOS AIRES, SABADO 9 DE AGOSTO DE 1834.** [NO. 3357

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Para Cádiz Barcelona y Genova.

El muy velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo *"Fiamella,"* tiene las dos terceras partes de su carga por lo que saldrá en todo este mes: los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario

Pedro A. Plomer,
j3tfc Calle de la Plata, No. 46.

For Liverpool

DIRECT.

The well Known, British Built, first class Brig SARAH BIRKETT, *Andrew Cook*, Master,

Having one half of her cargo engaged ready to go on board, will be quickly dispatched.

For freight or passage (having superior accommodation) apply to the master at Mc'Gaw's Hotel or to the consignees

Parlane, Macalister & Co.,
j13tfc 62 calle de la Plata.

For London

With privilege of calling at Montevideo, to fill up

The very fast sailing A. 1. British built Brig *Vanguard*, only 18 months old & 207 tons Register

Musgrave Walker, Master.

Has engaged a large part of her cargo & will meet quick despatch—For freight of Dry hides or Bales, or passage having *first rate* accommodations apply to her consignees Mess. Rennie, Macfarlane & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
j18 tfc No. 88 calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL

With privilege of calling at Montevideo of requeired.

The very fast sailing A. 1. British built Brig CASTOR, 202 tons, THOMPSON Master.

Has already a large proportion of her cargo contracted & being a small carrier will have quick despatch.

For terms of freight or passage having good accommodations apply to her consignees Mess. R. & J. Carlisle,

or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers,
jl28 tfc No. 88 calle de la Piedad.

PARA

Cádiz y Génova,

Saldrá, á la mayor brevedad, la hermosa, muy velera, y de primera clase Barca Sarda *Caballo Marino*, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Jaime Graffioni, tiene la mitad de su carga y admite la otra á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los que gusten tratar por una ú otra cosa, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
Plata No. 46,
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Maritimos de No.,
jl28 tfc Calle de la Piedad No. 88.

For Amsterdam.

The very fast sailing A. 1. Dutch Barque "FELICITAS," [MULDER, Master has neacly all her cargo engaged and going onboard & will be despatched immediately. For freight of *three to four thousand* Dry hides or equivalent in Bales, which she would take either here or at Montevideo, or for passage having good accommodations apply to her consignees Mess. Bunge, Hutz & Co.

or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
jl28tfc No. 88 calle de la Piedad.

PARA

Malaga, Barcelona y Genova,

Saldrá, infaliblemente, en todo el mes de Agosto, el muy famoso, en su primer viage, elevado y clavado en cobre Bergantin sardo *Magdalena*, su capitan Pablo Galleano, de porte de 200 toneladas; tiene la mitad de su cargamento contratado y admite lo restante á precios moderados, como asimismo pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar véanse con los Sres. Amadeo y Caprile, calle de la Paz, No. 58, ó con

Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos,
j20 tfc. No. 88 calle de la Piedad

For Hamburg

The fast sailing, first class, coppered & copper fastened Hamburg Brig "JOHANNES," J. M. RIESDIECK Master.

Will be here in a few days from Montevideo, & having a considerable part of her cargo engaged and ready to go on board, will have quick despatch.

For terms of freight or passage, having good accommodations, apply to her consignee Mr. J. J. Kluck, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m30 No. 88 calle de la Piedad.

PARA

Cádiz Barcelona y *GENOVA.*

Saldrá precisamente en todo el mes que viene, el superior y de primera clase, forrado en cobre Bergantin sardo *Sócrates*. Puede admitir aún cuatro mil cueros que recibirá á un flete moderado ocurriendo á su consignatario

Felipe Llavallol,
jl22tfc Calle de Cangallo No. 98.

NOTICE.

Neither the captain nor the consignees of the British Brig *Victoria*, will be responsible for any debts contracted. by the crew of said vessel.

jl26 15c

PARA

Cadiz y Málaga.

El bien conocido, forrado y clavado en cobre, de primera clase y muy velero Bergantin sardo

TRAFALGAR, su capitan *Raggio*.

Es buque de muy poca carga, y muy conocido en esta y Montevideo por sus travesias cortas, y la buena condicion en que siempre ha entregado sus cargamentos—Tiene ya contratadas las dos tercias partes de su cargamento y será despachado con la mayor brevedad. Para pasageros tiene las mejores comodidades y los que se interesen en cargar, ó ir de pasage en él, podrán ocurrir á su consignatario D. Manuel Saenz de la Maza, No. 28 calle de Potosí, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
jl29tfc *No. 88 calle de la Piedad.*

For New York.

The fast sailing coppered & copper fastened ship *Carolinean*, Joseph Doughty, Master, now ready to receive cargo will sail for the above port on the 20th Augt.—For freight apply to capt. Doughty at Mrs. Thorns Boarding House or to DAVISON DORR & Co.,

jl30tfc No. 33 calle de la Reconquista.

PARA NEW-YORK.

La muy velera, forrada y clavada en cobre fragata "Carolinean", su capitan José Doughty, se halla pronta à recibir carga y saldrá para dicho destino el 20 de Agosto entrante. Para flete ocúrrase al capitan, en casa de Mrs. Thorns, ó á los consignatarios

DAVISON, DORR Y Ca.
jl.29 tfc. Calle de la Reconquista N.o 33.

For Liverpool.

With privilege of calling at Montevideo to complete cargo.

FIRST VESSEL

The well known, fast sailing A. 1. British built Barque MARY WORRALL, 237 *tons*, DAVID SMITH, *Master*

Has the greater part of her cargo engaged & going on board and will have very quick despatch—For freight of the remainder, or passage, having first rate *accommodations apply to capt.* DAVID SMITH, *to her consignees Mess, McCrackan & Jamieson.*

or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers.
a4tfc No. 88 calle de la Piedad.

For New-York or BOSTON.

The first class coppered & copper fastened Brig *Russian*, J. P. Knarles, Master, will sail for one or both of the above ports with all practicable despatch—For freight or passage apply to

DORR, REINCKE & LEES,
a5 tfc No. 23 calle de la Paz.

PARA

Soriano y Mercedes,

Saldrá, en toda la presente semana, la goleta ADELINA ORIENTAL; admite carga y pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Los Sres. que gusten tratar pueden ocurrir á la calle de la Reconquista No. 130, frente al Cuartel de Defensores.

a6 3p

A Wet-nurse

WHO can bring good recommendations, is wanted to accompany a family, about to embark for the United States. Immediate application must be made at No. 20, calle de la Reconquista.

a5 7c

PARA

MONTEVIDEO.

SALDRA el Sábado, 9 del corriente, á las 4 de la tarde la famosa goleta paquete *"LA ROSA."* — Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, encontrarán la mejor comodidad para familias para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la Alameda, No. 70, á verse con su dueño D. Carlos Galeano, ó con el capitan.

☞Tiene el Registro abierto a7 3c

GRAN BARATILLO

INTERESANTE.

EN la calle de Cangallo, tras la Iglesia de la Merced, hay de venta una partida de Vino Catalan, que se dará á precios sumamente barato para conclusion de cuentas—es ganga para los pulperos. Para tratar ocúrrase á la calle de la Paz No. 58.

jl.31 20c.

Para Valparaiso.

El muy velero, forrado y clavado en cobre Bergantin ingles *Carraboo*, de 211 toneladas, su capitan D. G. T. Tell, tiene gran parte de su cargamento contratado y dará la vela dentro de 8 dias despues de la fecha.

Tiene escelentes comodidades para pasageros—y para tratar se servirán los interesados ocurrir á casa de sus consignatarios Carlos Tayleur y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Cerredores maritimos de No.
a8 tfc 88 calle de la Piedad.

BARATILLO DE PAPAS.

PAPAS chilenas reproducidas en el pais se venden á 5 pesos arroba y 2 rs. libra, en los puntos siguientes—

Almacen No. 100½ calle de Potosí.
Idem No. 84 calle de las Piedras
Idem No. 132 calle de Belgrano.

a8 3p

Aviso

Las personas que deseen comprar mulas, ya sea para atahonas ó para embarcar, serán suplidas á la mayor brevedad, pues el interesado en este aviso tiene siempre un número considerable de mulas superiores para cualquier destine que se necesiten, y tiene proporciones de embarcar mulas y caballos con seguridad y brevedad. Se comprometerá tambien á entregar caballos y burros; y tiene á venta pasto seco, superior, en fardos. Los Sres. que se interesen por algunos de estos renglones, ocurran á D. Diego Thompson, calle de la Paz No. 15. a1 1ms

LOZA.

SE acaba de desembarcar una partida de este artículo, en canastos propios para el interior, y tambien otros para el consumo de la ciudad. Ocúrrase á la calle de la Florida No. 18. a1 8c

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.

Buenos Ayres, Agosto 8 de 834.

ARTICULOS.	POR	PRECIOS. de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Aguardiente de España de 34 grados	pipa	909		920	
Id de Francia de 22 id.	»	550		569	
Id. id. Anisado	»	780			
Id. Coñac de Francia de 22 gdos.	galon	10			
Id. Caña de la Havana de 22 gdos.	pipa	460			
Id. id. del Brasil de 20 á 21 gdos.	140 glones.	500		580	
Aceite de comer, en pipa	arroba	26			
Id. id. en botijuelas	botijuela	12	4	13	
Id. de Francia, en botellas	docena				
Id. de Linaza	galon	7	4		
Aceitunas de España	bota. chica	9	4		
Acero	quintal				
Agua raz	galon	15		6	
Almendras sin cascara frescas	arroba	11			
Almidon de Mandioca	»	16			
Id. de trigo	»	20		18	
Anis en grano de España	quintal	100			
Arroz de la Carolina	arroba	10		10	4
Id. de Brasil	»	8		9	
Azafran de España	libra	37			
Azucar de la Havana, blanca	arroba	18			
Id. id. terciada	»	10			
Id. del Brasil blanca	»	12		16	
Id. id. terciada	»	10			
Azogue (demanda)	quintal			370	
Alquitran de N. A.	barrica	50			
Id. de Suecia	»	70			
Bacaláo	quintal	44		45	
Becerros	docena	95		100	
Brea del Norte A.	barri	40		50	
Cacao de Guayaquil	quintal	65			
Id. del Brasil... (no hay)	»				
Café	»	100		130	
Carbon de Piedra.....(abordo)	tonelada	92			
Canela fina	libra	8			
Canelon	»	1	4		
Cera blanca en pasta	»	3			
Cerveza en botellas inglesa	docena	14		15	
Id. elaborada en el pais	»	10			
Cigarros de la Havana	millar	150			
Carne Salada de N. A.	barril	70			
Ciruelas en cajoncitos	arroba				
Cobre en galapagos	quintal	80			
Id. en planchas	»	270			
Comino	»				
Estaño	libra	3			
Esteras de Esparto de Cataluña	pieza	50			
Id. de la India	yarda	3		4	
Fierro en barra. / Id. en chapa / Id. en arcos	quintal	25			
Ginebra de Holanda de 20 grados	pipa	500			
Id. id. en frasquera	frasquera	20		22	
Id. de Norte America	pipa	560			
Galleta de Norte America	barrica	50			
Garbanzos de España	arroba	12		18	
Harina de Norte America nueva	barrica	74		75	
Hilo acarreto	quintal	100		150	
Hoja de Lata	cajon	130			
Jabon de España	arroba			14	
Id. amarillo de Norte America	cajoncito	7	4	8	
Jarcia	quintal	50		65	
Lonas de primera	pieza				
Lonetas	»				
Laton amarillo (no hay demanda)	libra				
Licores en botellas	docena	25		30	
Mantequilla	libra		6		
Madera Pino	1000 pies	350			
Id. roble	»	290		300	
Id. Vigas del Brasil	viga	25		30	
Marroquines	docena	130		140	
Miel de Caña	galon	2	4		
Pasas de Malaga	cajoncito	22			
Papel florete Español	resma	20			
Id. medio id.	»	13			
Id. florete Genoves	»	13			
Id. medio id.	»	10		8	4
Id. de Estraza español	»	3	4		

ARTICULOS.	POR	PRECIOS. de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Pimienta	arroba	17			
Plomo en rollos	quintal	30			
Id. en municion	»	30	4		
Pavilo	arroba	50			
Quesos de Norte America	libra			1	
Id. Holandeses	docena	36			
Sal de Cabo Verde....(abordo)	fanega	14	4	15	
Sillas, Norte Americanas, finas	docena				
Id. id. ordinarias,	»				
Tocino salado	barril				
Tabaco negro del Brasil	arroba	60		70	
Id. en hoja de Virginia	quintal	85		90	
Id. de mascar de id.	arroba	16		30	
Té perla	libra	8		8	4
Id. negro	»	1		2	
Tafiletes	docena	75		80	
Tintes añil de Guatemala	libra	8		10	
Id. albayalde	quint.	70		75	
Id. palo campeche	quintal	33			
Velas de Esperma	libra	3	2		
Vino de Languedoc	pipa	265		280	
Id. de Cataluña	»	300			
Id. de Sicilia	»	275			
Id. de Burdeos	2 cascos	300		330	
Id. id. en botellas	docena	20		26	
Id. de Malaga, dulce	pipa	460		462	
Id. id. seco	»	535		27	
Id. de Frontiñan	docena	26			
Id. de Champaña superior	»	60		75	
Vinagre de yema	pipa	300		350	
Yerba del Parnagua	arroba	20			
Id. de Canguazú	»	14		16	
Id. de Rio Grande, fuerte	»	6		7	
FRUTOS DEL PAIS.					
Astas, todos de novillos grandes	millar			850	
Id. de vaca	»			300	
Aceite de pié de buey	arroba				
Aguardiente de Mendoza	barril	80			
Cueros secos de novillo de peso 28 lib.	pesada	30		31	
Id. id. mitad novillo y mitad vaca, 26 libras	»	29	4	30	
Id. vacunos salados de 60 libras	»	25	4		
Id. bagual	cuero	14		16	
Id. de carnero con lana	docena	26			
Id. de Nutria	»	50		52	
Id. de chinchilla	»	55		66	
Id. de vicuña	cuero	6		7	
Carne tasajo	quintal	15		16	
Clin larga	arroba	24			
Id. corta y larga	»			18	
Harina	quintal				
Lana de carnero..(enfardelada)	arroba	16			
Mulas manzas	una	100			
Plumas de avestruz suelta	arroba	15		16	
Id. id. larga negra, tejida	libra	2		2	4
Id. id. blanca, larga	»	2	4	3	
Id. id. corta, blanca, tejida	»	7		9	4
Sebo, en rama	arroba	7	4		
Sal de Patagones	fanega	10			
Suelas de Corrientes	una				
Id. del Tucuman	»				
Tabaco de Corrientes	arroba	90			
Id. del Paraguay	»				
Velas de Sebo	»	16			
Yerba del Paraguay	»	23		36	
Novillos para matadero	res	43			
Vacas para id.	»				
Novillos para saladero de 2 años para arriba	»				
Vacas para saladero de 3 años	»				
Ganado al cortar ...½...	»				
Terneros de la yerra pasada	»				
Id. de esta yerra	»				

Fondos Publicos

Billetes del 6 por ciento, ... 54 á 55
Id. del 4 por ciento, ... proporcionalmente.
Acciones de. Banco 125

Corrinte de cambio

Francia por peso, ... 76 á 77 cent.
Londres » » .... 7 á
Estados Unidos .... 7 á 7
Rio Janeiro, ... 340 á 354
Montevideo .... 7 3 por patacon.
Descuento de Letras .... 1 á 2 por ciento mens.

Especies Metalicas

Onzas de Oro Españolas .... $ 120 á
Id. id. de la Patria .... „ 117 á 118
Pesos fuertes Españoles .... „ 7 3
» » de la Patria .... „ 7 2 á
Patacones .... „ 7 2 á 7 2½
Plata macuquina cordon de rostro .... „ 7 á 7 1
Idem cortada .... „ 6 6

Oro en pasta / Plata en barra / Id chafalonia .... $ 5 á 5 3.

EXTERIOR.

BRASIL.

—

Proyecto de reforma á la Constitucion del Imperio.

(Concluye.)

Art. 12. Las Asambleas Provinciales no podrán lejislar sobre impuestos de importacion; ni sobre objetos no comprendidos en los dos artículos precedentes.

13. Las leyes y resoluciones de las Asambleas Lejislativas Provinciales se remitirán directamente al Presidente de la provincia que es á quien compete sancionarlas.

14. Si el Presidente despues de haber oido su consejo, juzgare que debe sancionar la ley ó resolucion, lo hará con la fórmula siguiente escrita de su puño.—"Sanciono, y publíquese como ley."

15. Si el Presidente oido su consejo, juzgare que debe negar la sancion por creer que la ley ó resolucion no conviene á los intereses de la provincia, lo hará bajo esta forma.—"Vuelvasé á la Asamblea Lejislativa Provincial;" esponiendo bajo su firma, las razones en que se haya fundado. En este caso el proyecto se someterá á nueva discusion; y si fuere adoptado tal cual es ó modificado en el sentido de las razones espuestas por el Presidente por dos tercios de votos de los miembros de la Asamblea, será devuelto al Presidente de la provincia, que lo sancionará. Sino fuere adoptado, no podrá ser propuesto nuevamente en la misma sesion.

16. Cuando el Presidente se negare á la sancion por creer que el proyecto perjudica á una ú otra provincia en los casos señalados en el parrafo 7 del artículo 10, ó ataca tratados hechos con naciones estranjeras, y la Asamblea provincial, juzgare lo contrario por dos tercios de sus votos, como en el artículo precedente, se elevará el proyecto con las razones espuestas por el Presidente de la Provincia al conocimiento del gobierno y de la Asamblea Jeneral para que esta decida definitivamente, si debe, ó no, ser sancionado.

17. No hallándose á ese tiempo, reunida la Asamblea general, y juzgando el gobierno que el proyecto debe ser sancionado, podrá mandar se ponga en ejecucion provisoriamente hasta la decision definitiva de la Asamblea general.

18. Sancionada la ley ó resolucion, la mandará el Presidente publicar en la forma siguiente.—F....*Presidente de la Provincia de....Hago saber á todos sus habitantes que la Asamblea Lejislativa Provincial decretó y yo sancioné la ley, ó resolucion siguiente*: (la lei integra en sus disposiciones solamente.) *Mando por tanto á todas las autoridades á quienes correspondiere el conocimiento y ejecucion de la referida lei ò resolucion, que la cumplan y hagan cumplir tan entera como ella se contiene. El secretario de esta provincia la hará imprimir, publicar y circular.*

Firmada la lei ó resolucion por el Presidente de la provincia y sellado con el sello del imperio, se guardará el orijinal en el archivo público, y se remitiran ejemplares de ella á todas las cámaras, tribunales y demas lugares de la provincia donde convengan hacerla pública.

19. El Presidente dará, ó negará la sancion en el plazo de diez dias; y no haciéndolo quedará entendido que la dió. En este caso, y cuando hubiese sido la lei vuelta á remitir, como lo determina el artículo 15, reusase sancionarla, la Asamblea Lejislativa Provincial la mandará publicar con esta declaracion debiendo firmarla entonces el Presidente de la misma Asamblea.

20. El Presidente de la Provincia remitirá á la Asamblea y al gobierno general, copias auténticas de todos los actos lejislativos provinciales que hubieren sido promulgados, con el fin de examinar y ver si ofenden á la Constitucion, á los impuestos generales, á los derechos de otras provincias, ó á los tratados; únicos casos en que el Poder Lejislativo General los podrá revocar.

21. Los miembros de la Asamblea Provincial gozarán durante el tiempo de las sesiones ordinarias y extraordinarias y de las prorrogaciones, de un subsidio pecuniario señalado por la Asamblea Provincial en la sesion primera de la Lejislatura antecedente.—Tendrán tambien, cuando habitaren fuera del lugar de su reunion, una indemnizacion anual para los gastos de venida y vuelta determinada de igual modo y proporcionada al tiempo ó distancia del viaje.

En la primera Lejislatura tanto el subsidio como la indemnizacion, serán determinados por el Presidente de la provincia.

22. A mas de las atribuciones que les corresponde por la ley á los presidentes de las provincias, les compete tambien:

1.° Nombrar de entre los diputados provinciales hasta seis consejeros, á quien oirá en la sancion de las leyes, y en todos los negocios graves de la administracion provincial, y removerlos cuando lo juzgare conveniente.

Las funciones de los consejeros cesan en todo, desde que toma posecion un nuevo Presidente.

2. Nombrar para uno ó mas distritos, delegados á quienes les incumba aprobar provisoriamente las posturas de las Cámaras municipales, promover su observancia y ejecutar las órdenes del Presidente de la provincia.

3. Nombrar y deponer á los empleados públicos cuando lo exijiere el buen servicio y no se opusiere á la lei.

4. Convocar la nueva Asamblea provincial de modo que pueda reunirse en el término señalado sus sesiones.

5. Convocar á la Asamblea provincial á reunion extraordinaria, prorogarla, cuando asi lo exijiene el bien de la provincia.

6. Suspender la publicacion de las leyes provinciales en los casos y formas designados en los artículos 15 y 16.

7. Injerir en los negocios jenerales, á los empleados provinciales y municipales, y vice versa, cuando asi lo juzgare conveniente.

23. Todos los negocios municipales y provinciales serán decididos, y difinitivamente terminados en las respectivas provincias, aunque su conocimiento haya sido cometido á empleados jenerales.

24. Si el Emperador no tuviere pariente alguno que reuna las cualidades que exija el artículo 122 de la Constitucion, será el Imperio gobernado durante su minoridad por un rejente permanente.

25. La eleccion de este rejente será hecha por los electores de todo el Imperio; los que reunidos en los réspectivos colejios, votarán por escrutinio secreto, en un ciudadano brasilero. Concluidos los votos, se formarán tres actas del mismo tenor, que contengan los nombres de todos los votados y el número exacto de votos que cada uno obtuviere Firmadas estas actas por los electores y selladas, serán dirijidas, una á la Camara municipal á que perteneciere el colejio; otra al gobierno jeneral por conducto del presidente de la provincia, y la tercera directamente al presidente del Senado.

26. El presidente del Senado habiendo recibido las actas de todos los colejios las abrirá en Asamblea jeneral reunidas ambas Cámaras, hará contar los votos: y el ciudadano que obtuviere la mayoria de estos, será el rejente. Si hubiese empate por haber obtenido el mismo número de votos, dos ó mas ciudadanos, entre ellos decidirá la suerte.

27. El gobierno jeneral determinará un mismo dia para esta eleccion en todas las provincias del Imperio.

28. En cuanto el Rejénte no tomare posecion por su falta é impedimentos gobernará el ministro de estado del Imperio, y por falta ó impedimento de este el de justicia.

29. La actual Rejencia continuará en el mando hasta que haya sido electo y tome posesion el Rejente de que trata el artículo 25.

30. Queda suprimido el consejo de estado, y serán separados de la Constitucion los artículos que comprende el capítulo 7. ° del título 5. °

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, 7 de Junio de 1834.

Francisco de Paula de Araujo y Almeida.—Bernardo Pereira de Vasconcelos.—Antonio Paulino Limpo de Abreu.

(Telegrafo de Montevideo.)

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor de la G. M.

Acabo de leer el comunicado (sin título) inserto en su diario de hoy, defendiendo al Juez de Paz del Pilar y atacando á D. Celedonio Toro. Este comunicado, que está á continuacion del mio, se dá en respuesta á los de 23 de Julio y 15 de Marzo: mas vale tarde que nunca: y se dá *con el objeto de satisfacer al público.* Vamos á ver si lo llena.

Su solo estilo, tan culto como respetuoso hácia ese *público* á quien quiere satisfacer, está diciendo la imparcialidad del autor. Ha creido que con acumular falsedades, palabras ó insultos de pulperia, ha de persuadirlo. *Miembro corrompido, inicuo impostor, vil, hombre despreciable, ladron, asesino, salvage, inmoral, amancebado* &c., tales son las preciosidades que se leen en ese artículo; y ya se vé que ellas sobran para satisfacer al público; aunque estando á su mismo relato, se ven patentemente que todo es calumnia ó invencion.

Dice que prendió á Toro y lo sumarió, porque su socio (que lo era el Dr. Lahitte) se quejó de que le habia ocultado trigo. No me fijo en que en el juicio que á esto siguió, resultó falso el hecho; sino en que no se nos dice quien dió esa desinterésada noticia á su socio; ni como no se creyó escusado ese tan delicado Juez de Paz para proceder contra un hombre, que *antes de eso* ya tenia acusado criminalmente á su hijo. Hé aquí el fundamento que tiene el articulista para agregar. "¿Y como "tiene atrevimiento éste miembro cor"rompido de la sociedad para decir que "el Juez de Paz ha procedido de un "modo bárbaro, ilegal y cruel?"— ¿Como! ¿Y hay valor para preguntarlo?

Supongamos hubiera habido motivo para proceder contra él por esa forjada *ocultacion nocturna* de trigo. El Juez debió limitarse á prenderlo, sumariarlo y remitirlo. Pero él (como lo publicó Toro el 15 de Marzo) lo hizo atar codo con codo; lo introdujo asi al pueblito; colocó un cepo *en media calle*; y allí lo tuvo al sol y al agua, y á la vergüenza pública *siete dias*; hasta que atados los brazos y con una grán barra de grillos, lo remitió escoltado á la cárcel de esta ciudad. ¿Hay ley que autorice para esto á un Juez de Paz? ¿Por qué calla sobre esto el articulista? ¿Es ó no éste un proceder *bárbaro, ilegal y cruel*? Ya le aseguro yo que en otro pais, lo hubiera llorado. —Entretanto quien no vea en esto el resentimiento y la venganza, no tiene ojos.

A renglon seguido agrega que los robos, *intenciones asesinas* (¡intenciones!) é inmoralidad, es lo que ha conducido á Toro á sus prisiones actuales, y á otras que antes sufrió en ésta carcel. ¡Que esto se estampe á renglon seguido de decir que su prision nació, no de esos supuestos delitos, sino de atribuirsele ocultacion de trigo! Por lo demas ¿donde están las pruebas de esos crimenes? ¿No hay sino hablar lo que se nos venga á la boca? Toro jamas ha sufrido tales prisiones; y no porque haya fugado; pues en cuarenta años que cuenta, jamas ha salido de aquel partido, en el cual nació. ¿Cuales títulos de crédito ó respetabilidad presenta al público el articulista para pretender se dé ascenso á su palabra?(1)

Invirtiendo el órden de los sucesos, pasa á hablar de la acusacion que Toro entabló (y que no niega) contra el hijo del juez. Debió hablar primero de esto, pues esto precedió a todo, y fué el origen de la persecucion. Pero en fin ¿que es lo que dice? Que no se le ha dado traslado aun, y que si el asunto hubiera seguido *le hubieran asentado la mano* á Toro. ¡Pero como ha de seguir si acto continuo de hacer Toro su acusacion y de producir la informacion, lo prendió ese juez de Paz, padre del acusado, y lo trató del modo que antes se ha dicho, precisamente para evitar la secuela. ¡Y oigase al articulista echar bravatas para el caso que el asunto hubiera seguido! ¡Oh! El juez de paz no necesitó que siguiese *para sentarle la mano.*

Con este motivo le acusa de que tenia *estaqueadero á orillas de su trigo*, que se le encontraron en su casa restos de animal, que el alcalde (el hijo del juez) hizo conducir á presencia del juez al muchacho que rondaba el trigo. y que este es el delito de que Toro acusa al hijo del juez. ¡Guapo mentir!

Se carneó un animal en el campo; y porque estaba cerca del trigo de Toro, se dijo que era él: se registró su casa, nada se halló; y el hijo del juez prendió á ese muchacho, lo llevó atado, lo tuvo en el cepo, &a. Repito lo que antes: aunque Toro fuera criminal, era una barbarie tratar asi á ese pobre muchacho. Este tratamiento, esta tropelia, fué la que Toro acusó, y la que despues le valió un tratamiento peor, forjando al efecto el cuento del trigo.

Mientras se le seguia esta causa del trigo, perviendo que en ella triunfaria, se le levantó otro sumario por cuatrero, vicioso y vago (¡vago un hombre que hace años está sembrando á medias con el Dr. Lahitte!) Dice el articulista que este sumario lo levantó el juez á peticion de vecinos. ¡Ah, ah! ¿Y quién influyó para ello? ¿O crée se ignora como se manejan estas cosas? Sobre todo ¿como no se reputa impedido, y procede á levantar un sumario *vicioso*, como justamente lo calificó el juez, Dr. Garcia, de lo cual se desentiende el articulista? ¿Conqué Toro era un hombre tan malo, y sin embargo, *recien cuando acusa al hijo del juez*, se excita el zelo de los vecinos y el del juez? Pero diré lo que él. Nada prueba contra Toro ese sumario: un sumario no es una sentencia: no se le ha dado traslado de él.

Pasa á dar una muy decente *pincelada sobre la vida y milagros de Toro.* 1. ° Que en 831 un comisario lo sumarió—¡Pues es brillante prueba del milagro! Segun esto, el hijo del juez, será tambien criminal, pues está sumariado á peticion de Toro. Lo gracioso es que no nos dice cual curso ó éxito tuvo ese sumario, ni siquiera sobre que fué. 2. ° Que vive amancebado con una muger, cuyo marido se ausentó, y logró asi apoderarse de sus intereses. ¡Impávida impostura! ¿cuales son, donde están esos intereses! Toro solo tiene los muy cortos (hoy abandonados) que le dá su labranza, en la que hace años se ocupa. Si es ó no amancebado, no lo sé, ni quiero saberlo, ni menos insultar la moral pública con estas escandalosas insolencias, que el Fiscal debia acusar, y que á nada sirven en la cuestion, sino á que el público conozca mas y mas de que parte está la justicia. ¿Es posible que á un hombre tan lleno de crimenes, solo esto se le pueda imputar? ¡Qué mejor panegírico de él que el con esto mismo hacen sus perseguidores! 3. ° y último. Que tuvo conchavados *hombres desconocidos* que *segun señales* fueron los que mataron al Sr. Camelo. Nada sé de eso: pero me basta este mismo relato, para conocer que nada hay contra Toro. ¿Será delito en nuestra campaña el conchavar peones desconocidos! ¿Será culpable el patron si despues hay *señales* (que no se dice cuales son) de que esos peones mataron á uno? ¡Vá! Fastidio da esto. Tales son los *milagros* de ese *miembro corrompido*, de ese *inmoral, vil, ladron, asesino, y salvage*, y tales las pruebas de ellos. Haré una observacion: la mejor prueba de que ese nuevo sumario nada vale, es que el articulista nada dice de él, ni del mérito que arroje; y ya se vé que esto no ha de ser por caridad. Asi es como el mismo articulista ha venido á condenar el proceder del juez de paz y á justificar mas y mas á su victima.

La premura del tiempo, y el deseo de que ésta respuesta se publique mañana, me obliga á concluirla; pero lo haré con las observaciones siguientes. 1. ° Es bien estraño que nada se esponga sobre las ultimas tropelias de mandar á Toro de recluta, y despues enviarlo al Sud, contra las órdenes del Gobierno. Solo dice el articulista, muy de peso y como quien camina sobre ascuas, que no fué el juez quien lo remitió preso á la Villa. ¿Y quien fué? ¿por qué lo calla? Yo aseguro que fué el juez; porque me lo dijo muchas veces el Sr. Ramirez; y tanto que me agregó no podia tomar entonces medida alguna, hasta que no bajase á esta ciudad el juez.—2. ° Mas estraño es todavia el haber guardado silencio desde el 15 de Marzo, y contestar y acusar a Toro, recien cuando se sabe que no puede defenderse, cuando esos mismos que hoy le acusan, hacen de modo que se le lleve preso al Sud: esto solo basta para hacer formar juicio en el negocio. 3. ° El colmo del escándalo, de la impudencia, y del insulto á la razon pública, es la conclusion del comunicado que me ocupa. Dice así: "¿Y todavia quiere Toro que las leyes "esten en su favor? No: ellas gravi"tan sobre él, y le harán sentir su pe"so."

¡Qué audacia! ¡Le harán sentir su peso! Esta amenaza dice claramente el obgeto con que se le lleva al desierto. Sentirá el peso, pero no de las leyes, sino de la arbitrariedad, de la tiranía, de las venganzas individuales. ¡Osar invocar las leyes! ¿Por qué pues no se hace que ellas le juzguen? ¿Como es qué pidiendo él, y ordenando el Gobierno, que le juzguen las leyes, se teme, y se le manda al Sud? ¡Asi se hace un escarnio del público!..........

Buenos Aires, Agosto 8 de 1834.

Valentin Alsina.

(1) El año 30 trajo Toro un cuerambre: se dijo que algunos cueros eran mal habidos, y se le mandó, no á la carcel, sino al depósito de policia: pero al momento se aclaró su verdad; se le puso en libertad, y se le entregaron los cueros. Con este motivo, el Dr. Lahitte le trabajó una esposicion al público, en la que á cada renglon se menciona la honradez, antigua labranza, crèdito, &c. del mismo hombre, que hoy se califica de inmoral, vago, &c. Esa esposicion se público en el número 1801 de la *Gaceta* de 11 de Enero de 1830. Estas son las prisiones sufridas por Toro en las carceles que impavidamente dice el articulista: fuera de esa corta detencion en el deposito, repito que jamas, jamas se ha visto preso, ni una hora sola de su vida.

MISCELANEA.

ACADEMIA DE CIENCIAS DE PARIS.

SESION DEL 13 DE ABRIL.

Relacion de los trabajos de M. A. d'Orbigny durante su viage en la América del Sur, por los Sres de Blainville, Isidoro Geoffroy, Ad. Brongniart, Savary y Cordier.

(Conclusion.)

El Sr. Cordier hace una relacion sobre la parte geológica del viage del mismo ilustrado individuo.

Los materiales geológicos traidos por el Sr. d'Orbigny se componen de un itinerario que encierra un buen número de observaciones y consideraciones generales, de un atlas de ocho hojas presentando cortes figurativos de la disposicion del terreno y de mas de seis cientas muestras de piedras escogidas con discernimiento, y acompañadas de catálogos circunstanciados.

Sus materiales nos hacen conocer de un modo satisfactorio la constitucion de dos grandes regiones de la América Meridional, cuya estension reunida es al menos triple de la de la Francia; pero ademas de los resultados combinados con las observaciones anteriormente recogidas en el contorno de esta parte del mundo por otros viageros, nos dan las probabilidades mas preciosas sobre la naturaleza hasta entonces desconocida de los terrenos de las otras regiones que componen el interior de ese inmenso continente. En apoyo de estas aserciones, el relator entra en detalles que la falta de lugar no nos permite seguirle. Al terminar su esposicion, el Sr. Cordier concluye en estos términos.

Despues de todo lo que se ha dicho se puede juzgar del alto interes que presentan las investgaciones geológicas del Sr. d'Orbigny.—Seria muy sensible que tantos materiales preciosos, adquiridos al costo de tantos esfuerzos y fatigas, de constancia y sacrificios, no quedase mas que la coleccion de piedras que está depositada en el Museo. Es muy de desear que el Sr. d'Orbigny pueda redactar sus observaciones y hacer que goce de ellas el mundo ilustrado, publicandolas acompañadas de una carta geográfica que resuma los resultados los mas importantes.

Habiéndose leido las cuatro relaciones parciales, la comision hace conocer sus conclusiones generales, en la que propone á la Academia:

1. ° Espresar su alta satisfaccion al Sr. d'Orbigny por el número é importancia de los materiales y de las observaciones que ha hecho en su viage.

2. ° Declarar que seria muy útil para las ciencias que los resultados de ese viage fuesen publicados.

3. ° Decidir que ella tomará parte en los estimulos para facilitar dicha publicacion.

4. ° Remitir al Sr. Ministro de instruccion pública una copia de la presente relacion dada, espresándole cuanto seria de desear que pudiese tomar medidas para fomentar y facilitar dicha publicacion.

5. ° Llamar al mismo tiempo la atencion del Ministro sobre los títulos que el gobierno de Bolivia ha adquirido al reconocimiento de todos los amigos de las ciencias, y particularmente a los de los franceses ilustrados, por la proteccion tan esclarecida, tan generosa y tan eficaz que ha prodigado al Sr. d'Orbigny durante su viage en las varias comarcas que dependen de la República.

Estas conclusiones fueron adoptadas.

LA GACETA.

BUENOS AYRES AGOSTO 9 DE 1834.

La Sala sancionó en sesion de ayer los tres primeros artículos del proyecto de decreto presentado por la Comision Especial, relativo á la renuncia del Sr. General Rosas, despues de haber manifestado su conformidad, con alguna detencion, los Srs. Argerich (D. J. A.) y Lozano, esponiendo que la Sala habia agotado todos los arbitrios á su alcance para conquistar la aquiesencia de ese distinguido ciudadano.—Los precitados artículos son los siguientes:—

Art. 1. Queda admitida la renuncia que con fecha 28 del mes anterior ha elevado por cuarta vez el Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas del empleo de Gobernador y Capitan General de la Provincia, para el que fué nombrado por la ley de 29 de Junio último.

2 Se procederá á la eleccion de Gobernador con arreglo á la ley de 23 de Diciembre de 1834.

3. La duracion del Gobierno será hasta la sancion de la Constitucion.

La Sala hubiera, sin duda, acabado de sancionar el todo del proyecto, á no haber ocurrido un incidente que divirtió por algun tiempo su atencion de la órden del dia. Tal era la presentacion de una mocion por el Sr. Mancilla, relativa á un comunicado firmado por *El Defensor de Toro*, que apareció en la *Gaceta* de ayer, y que el Sr. Diputado conceptuaba como sumamente injurioso y alarmante.—La mocion era como sigue:—

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1.—El P. E. procederá inmediatamente á poner en prision al autor

del comunicado inserto en la *Gaceta Mercantil* No. 3,356 titulado Tercer Atentado.

2.—El Gobierno nombrará un tribunal *ad hoc* compuesto de tres letrados para que entienda en la causa del individuo á que hace referencia el artículo anterior.

3.—La Sala nombrará dos miembros de su seno que hagan la acusacion á que ha dado mérito el autor del comunicado.

4.—Comuníquese, &a.

El Sr. Diputado pidió que este asunto fuese considerado sobre tablas; mas la Sala no hizo lugar á la indicacion, y pasó el proyecto á la Comision de Legislacion.

Fué leida la siguiente nota del Gobierno acompañando el proyecto que se inserta á continuacion.

Poder Ejecutivo.

Buenos Ayres, Agosto 7 de 1834.
{ *Año 25 de la* LIBERTAD y 19
{ *de la* INDEPENDENCIA.

A la H. Sala de Representantes.

Cuando el Gobierno, apreciando justamente el señalado servicio hecho á esta Provincia, y á las demas de la República, fronterizas á los indios salvages, por el valiente Ejército de la Izquierda, tuvo á bien decretar, para los Generales, Gefes, Oficiales y Tropa que lo componian, una Medalla de honor, creyó debido reservarse dispensarle otros prémios, luego que obtuviese los detalles necesarios; y habiéndose acordado en virtud de ellos condecorar con un grado mas á los espresados Gefes de coronel abajo, queda esta última clase, distinguida por su mismo rango fuera de la gracia concedida á todos los demas: en esta virtud, considerando el Gobierno de estricta justicia compensar á estos Gefes, igualmente que alguna otra persona ó personas que hayan rendido servicios especiales en dicho Ejército, de una manera adecuada al mérito que han contraido durante la campaña, y no pudiendo serlo por ahora en sus ascensos militares, ha creido conveniente pedir á la H. Sala de Representantes se autorice al Ejecutivo para distribuir entre ellos, cincuenta leguas cuadradas de propiedad del Estado, sobre la margen oriental del arroyo del Sauce-Grande, y otros puntos, donde no hubiere perjuicio de derecho alguno de tercero. Esta demostracion de parte de la H. Sala sellaria el alto aprecio con que ha mirado la empresa del año 33 contra los salvages, al mismo tiempo que ofreceria para lo venidero un estímulo poderoso á las escursiones que conviniese hacer, para completar la obra que ha producido ya inmensos bienes: á este fin el Gobierno tiene la honra de acompañar el correspondiente proyecto de Ley.

JUAN JOSE VIAMONTE.
Tomas Guido.

Proyecto de Ley.

Autorízase al Gobierno para distribuir en propiedad entre los coroneles efectivos y alguna otra persona ó personas que hayan rendido servicios especiales en la campaña el año de 1833 contra los indios enemigos, á las órdenes del Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, cincuenta leguas cuadradas de las pertenecientes al Estado, sobre la márgen oriental del arroyo Sauce Grande, ó en cualquier otro punto de la Provincia donde no se cause perjuicio á tercero.

Guido.

Una gaceta de Liverpool de fecha 30 de Mayo, con que hemos sido favorecidos, confirma la noticia que publicamos en estos dias, de un cambio en el ministerio ingles. Ademas de los individuos que ya hemos mencionado, se dice que han renunciado el Duque de Richmond, administrador general de correos, y el Conde de Ripon, guarda-sellos. Los sucesores de los renunciantes aun no habian sido nombrados. Entre los candidatos, se indica al Lor Mulgrave, el Marques de Lansdowne, el Conde de Durham, Lor Carlisle, Mr. Abercombie, Mr. Ellice, y Mr. Spring Rice. La cuestion sobre que disintió el gabinete, y que produjo el cambio, fué la de las temporalidades de la iglesia anglicana en Irlanda. La minoria que ha salido, sostenia que el Estado no tenia derecho para despojar á la iglesia de sus rentas y bienes. La mayoria estaba dispuesta á concurrir en la sancion de la siguiente mocion que se habia propuesto por Mr. Ward, á saber:

"Que el establecimiento episcopal protestante en Irlanda escede á las necesidades espirituales de la poblacion protestante; y que teniendo el Estado el derecho de arreglar la distribucion de los bienes eclesiasticos en el modo que determinare el Parlamento, la Cámara es de opinion que se reduzcan las temporalidades de la Iglesia de Irlanda."

Estando para votarse esta proposicion el Ministerio fué interpelado para que declarase esplicitamente sus principios. Con este motivo, pidió el Ministro de Hacienda, que se suspendiesen por unos pocos dias la discusion, á fin de dar lugar á sus colegas para resolverse. En este intervalo se hicieron las renuncias indicadas.

Mr. Grote, al apoyar la mocion que dejamos transcrita, dijo: que las rentas de la Iglesia Anglicana eran exorbitantes, atento el corto número de protestantes que hay en ese pais. Estimando esas rentas en £ 900,000 por año, y el número de los protestantes en 600,000, era una carga gravosísima. En Francia, aun durante el reinado de Carlos X, la asignacion para todo el clero solo ascendia á 33 millones de francos, con una poblacion de 32 millones de almas; lo que venia á ser poco mas de un franco por individuo;—al paso que en Irlanda el gravamen era poco mas ó menos treinta veces mayor, y este sobre una poblacion católica para una Iglesia protestante.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.

Dia 6.

De la Matanza ha conducido don José Maria Montenegro 35 cabezas, compradas por el introductor—20 á don Biviano Valdes, 11 á don Juan José Vecar, 1 á don Manuel Morillo, 3 á don Juan Terrero.—Para el abasto.

De las Cañuelas ha conducido don Juan Antonio Diaz 8 cabezas, compradas por don Manuel Campos—2 á don Zacarias Carmona, 4 á don Segundo Galvan, 2 á Da. Narcisa Avila.—Para el abasto.

Del Monte y Lobos ha conducido don Benito Basualdo 66 cabezas, compradas por don Mariano Gutierrez—19 a don Pedro Lopez, 2 á don Antanacio Reinoso, 20 á don Antonio Rodriguez, 14 a Da. Dominga Torres, 6 á don Cruz Cuello, 1 a don Damaso Rodriguez, 4 á Da. Dionicia Romero.—Para el abasto.

De San Andres de Giles ha conducido don Estanislao Melendrier 15 cabezas, compradas por el introductor—7 á don Pascual Rodriguez, 4 á don Henrique Sosa, 3 á don Leandro J. Sosa, 1 á don Timoteo Rodriguez.—Para el abasto.

De Navarro ha conducido don Luis Cajas 21 cabezas, compradas por el introductor—9 a don Anselmo Gonzalez, 2 á Da. Antonia Toledo, 1 á don Ramon Trejo, 2 á Da. Matilde Rojas, 1 á don Estanislao Rolon, 1 á Da. Mariana Cabrera, 1 á Da. Ignacia Almeida, 3 á don Mariano Higuera, 1 del introductor.—Para el abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. Antonio David, de Dolores
Gregoria Pina, de Montevideo
Luis Garrique, de idem
Mariano Jurado, del Uruguay.

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 9.

D. Francisco Lorenzini, á Cádiz
Pedro Aguilar, á Montevideo
Gregorio Araujo, á id.
Manuel de la Sierra, á id.
Francisco Meabe, su esposa, una hermana, y una criada, á id.

NECROLOGIA.

Razon de los individuos que han muerto en los dias 6 y 7 8.

Parroquia de la Concepcion.
Manuel Villar 60 años, moreno.
Parroquia de la Merced.
D. Manuel Iduarte 84 años.
Presbítero D. Atanasio San Martin 47 años.
Juan A. Suarez, párvulo.
D. Juan Jose Pica 53 años.
Parroquia de la Piedad.
Da. Teresa Quintana 24 años.
D. Domingo Olivera 55 años.
Rosa Chander 1½ años.
Domingo Soringa 60 años, moreno.
Parroquia de Monserrat.
Maria Perez 30 años, morena.
José Guerra 86 años, moreno.
Francisco Paramo 103 años, moreno.
Sagrario del Sud.
Victorina Garcia 85 años, morena.
Parroquia de San Nicolas.
Camila Medrano 80 años, morena.
Ciriaco Bazan, párbulo.
D. Rafael Eliseo 56 años.
Sinforoso Rosales, párvulo pardo.
Parroquia de San Miguel,
D. Isidro Borda 85 años.
Casa de Expositos.
2 niños.
Hospital General de Mugeres.
Maria Benitez 45 años, morena.
Concepcion Pinedo, morena libre.
Juana Ventura Gonzales 80 años,
Angela Espinosa 38 años.
Carmen Tolli 20 años.

MARITIMA

SALIDA.

Bergantin nacional *Bella Juanita*, para Parnaguá.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Brazen*, con destino á Baltimore, despachado por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.: cargadores—los mismos, 3293 cueros vacunos y 22 cajones tabaco—Grogan y Pleasants, 200 cueros vacunos—West y Ca., 26 fardos lana de carnero, 20,000 canillas, 2 pipas y un barril cueros de perro salados.

Bergantin holandes *Fenix*, con destino á Cowes, despachado por sus consignatarios Lezica y hermanos: cargadores—los mismos, 12,138 cueros vacunos secos.

Bergantin ingles *Urania*, con destino á Cowes, despachado por sus consignatarios Lezica y hermanos: cargadores, los mismos 11,735 cueros vacunos secos, 1146 cueros vacunos salados.

ENTRADAS DE CABOTAGE,

Balandra nacional *Napoleon*, de San Pedro—á D. Teodoro Reissig, 100 fanegas trigo—á D. José Bonito, 30 id. maiz.

Balandra *Carmelita*, de San Pedro—á D. José Bonito, 60 fanegas maiz.

MEMORANDA.

La fragata americana *George & Martha*, procedente de este puerto y Montevideo, llegó á Nueva York el 2 de Junio.

El Bergantin americano *Laura*, procedente de Montevideo, llegó á dicho puerto el mismo dia.

El Bergantin americano *Troubadour*, que salió de Montevideo el 27 de Abril, llegó á Baltimore en 37 dias de navegacion.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Amsterdam.—Saldrá el 10 á la 1, el bergantin holandes *Phenix*.

Para Baltimore.—Saldrá el 10 á las 10, el bergantin americano *Brazen*.

Para el Havre de Gracia.—Saldrá el 12 á las 4, el bergantin frances *Clara*.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 8.

a D. *Pablo Sartori, Florida* 68.
1 cajon cintas para botas y un quinques de nueva invencion.
a D. *Custodio J. Moreira, Chacabuco* 121.
33 tercios yerba.
a D. *Pedro A. Viera, Belgrano* 7.
20 tercios yerba.
a Amadeo y Caprile, Pas 58.
1 cajon paraguas de seda, 3 cajones sombreros finos de paja, 3 quesos.
a D. *Manuel A. Ramos, Belgrano* 70.
220 tercios yerba, 4 docenas tablas, 9 tablones.
á D. José P. Carneiro, Maypú 47.
50 medias tercios yerba, 20 tercios id., 11 barricas almidon de mandioca.
á Lezica y hermanos, Reconquista 139.
100 bolsas de arpilleras vacias.
a D. *Joaquin A. Rivero, Belgrano* 92.
44 tercios yerba.
a D. *Leandro Gomez.*
15 medias pipas vinagre de yema.
a D. *Fausto Ubarri.*
30 pipas vino tinto, 4 medias id. id., 2 pipas caña.
a D. *Cristobal Brest, Maypú* 12.
20 medias pipas vino tinto, 7 cuarterolas coñac.
a R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
8 pipas aguardiente, 40 id. vino tinto, 8 cuarterolas idem.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Se está preparando para el Martes 12 de Agosto, á beneficio de la Sra. Carolina Caton, la funcion siguiente—Comedia
EL DELINCUENTE HONRADO.
Baile nuevo pantomímico—
EL SOCORRO NO ESPERADO
ó sea
EL ASESINO PERSEGUIDO.
Sainete—
El Viudo.

AVISO.

Por órden del Sr. Coronel Gefe del Batallon de Defensores de Buenos Ayres, se previene á las personas que tengan esclavos varones, que para evitar el que las partidas que destina á perseguir los morenos y pardos que no se han enrolado como corresponde en dicho cuerpo, y á los que faltan al servicio para que son llamados, los incomoden y causen quizá algun perjuicio con la conduccion de ellos al cuartel, les dén la papeleta por donde conste que son tales esclavos, en los términos que antes de ahora está mandado por la Superioridad, bien entendido, que solo serán respetadas las que tengan el Visto Bueno del Sr. Gefe de Policia.

Buenos Ayres, Agosto 7 de 1834.
a9 *Guesalaga.*

Aviso del Departamento Topografico.

Se invita á los Sres. Profesores á hacer las propuestas convenientes, para practicar el amojonamiento de la nueva traza en los pueblos de Moron, Cañuelas y Lobos, cuyos planos están ya levantados. En esta oficina se hallarán los demas antecedentes necesarios.

Buenos Ayres, Agosto 9 de 1834.
Gervasio Gary, Secretario.

CIRCO OLIMPICO.

¡¡ GRANDE ATRACTIVO !!
1.ª Funcion de la 2.ª Temporada.
Primera noche del Sr. La-Forest como el CACIQUE NORTE-AMERICANO
EL DOMINGO 10 DE AGOSTO.

La funcion dará principio, con la
Grande Entrada
POR OCHO CABALLOS,
Vistosamente enjaezados.
A los que se harán acostar y sentar, y ejecutar varias evoluciones militares.

II.
DIVERSIONES DEL CIRCO
Por la Compañia.
Payaso .... Mr. Hofmaster.

III.
El Sr. La-Forest introducirá su hermoso caballo Selim al que hará ejecutar por segunda vez, la parte de un doméstico, trayendo y llevando un pañuelo, chicote, sombrero, canasta, &c. &c. á la voz de su amo, lo que le ha sido enseñado de quince dias a esta parte; y concluira dando un salto volante por encima de dos caballos.

IV.
Ejercicios ecuestres por el Sr. Hofmaster en carácter de Marinero, haciendo muchas pruebas ágiles propias de un buen ginete, y concluirá dando una admirable VUELTA DE CARNERO por delante, volviendo á caer parado en su caballo, mientras este anda á rienda suelta.

V.
El Sr. Laforest ejecutara en un caballo un número de sus mas árduas pruebas y actitudes elegantes.
(*Intermedio de 20 minutos*)

VI.
Ejercicios ecuestres en dos caballos por el Sr. W. P. Smith, quien ejecutará varias pruebas nuevas y dificiles; saltara un latigo, cintas, por arcos, y por encima de una lona de 12 pies de superficie, cayendo de pié sobre su caballo; y concluira cargando al niño Smith en varias actitudes elegantes.

VII.
VOLTEO PARADO
Por toda la Compañia.
Payaso, Mr. Hofmaster.

VIII.
El Sr. Laforest representará, por primera vez en esta, la admirable escena del CACIQUE NORTE-AMERICANO.

IX.
Ejercicios ecuestres en un caballo por el Sr. W. P. SMITH, el ecuestre volante, quien en esta ocasion ejecutará un número extraordinario de sus mas elegantes, árduas, y dificil pruebas, finalizando con un salto por encima de una lona de 12 pies de ancho, cayendo de pié en su caballo, mientras este anda á toda carrera.

X.
Terminará el todo de la funcion con la graciosisima escena del Molinero y Carbonero, en la que saldra el peticito oscuro.

Molinero, Sr. Hammond.—Carbonero, Sr. W. P. Smith—Corredor, Sr. La-Forest.

PRECIOS.—Palcos, 10$; Cazuelas, 2$; Entrada con luneta, 3$; Entrada general, 3$ —Los niños que no tengan arriba de 12 años de edad solo pagarán 2$ á la entrada.
☞ A las 7½

Mattrasses,
TRUNKS, &c.

On hand the largest assortment of ready made Wool, Straw, and Curled Hair Mattrasses, and Trunks of all kinds, to be met with in this City: Also, Bedsteads from $ 100 to $ 500 each; Sofas, superb and modern Work Tables, Card Tables, Marquesas, Roperos, &c. To be seen at Inglis Upholstery & Cabinet Manufactory No. 132 calle de la Piedad.

☞ Old Sofas, Matrasses, &c. restuffed, and repaired to look like new, with every part of the Upholstery Business executed with neatness and despatch.
a9 4c

Aviso.

Se alquilan dos cuartos á la calle; propios para tienda ó quinquilleria, uno de ellos tiene armazon y puerta con comunicacion á los patios de la casa, en la primera cuadra de la calle de la Reconquista. El que se interese por ellos puede ocurrir á tratar a la misma calle No. 32.
a8 fs

Se Alquilan,

A hombres solos, dos cuartos en una casa de familia decente, bien sea con muebles ó sin ellos. Ocurran á la calle de la Florida No. 82.
a8 3s

Aviso.

En el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, hay de venta un surtido de sabanas de hilo cameras.
a9

PARA
Soriano y Mercedes.

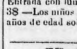

Saldra, en toda la semana entrante, la zumaca *Felicidad*; admite carga y pasageros.

Para uno ú otro ocúrrase calle de la Catedral No. 64, frente al Banco.
a8 1p

Colchones, Baules
&c.

En la colchoneria y almacen de muebles de Inglis, calle de la Piedad, No. 132, se encontrará un surtido mas grande que en ningun otro, en esta ciudad, de colchones de lana, paja y crin; como igualmente Baules de toda clase y tamaño; cujas de 100 hasta 500 $ una; costureros elegantes y de hechura moderna; mesas de arrimo; marquesas, roperos &c.

Se componen sofaes y colchones, y se hace toda obra de colchoneria con el mayor esmero y prontitud.
a9 15c

ROBO.

Se ha desaparecido, en la calle del Temple No. 181, una Palmatoria de plata cuya seña es la siguiente—el mechero es de tornillo, y la Palmatoria lisa. El que la entregue ó dé noticia de ella en dicha casa recibirá de gratificacion la mitad de su valor.
a9 3p

BANCO NACIONAL.

De órden del Directorio se convoca á los Sres. Accionistas á Junta General, que debe celebrarse el Martes 12 del corriente, á las 12 de la mañana, á los objetos determinados en una circular que se les ha dirigido.
a9 3c *Manuel Nuñez*, Secretario.

☞ Leche pura
Y MUY GORDA,
En mayor medida que la comun.

Se vende en la calle de Tacuari No. 47, pasada la casa del finado médico Don Cesáreo Niño, en el almacen de cal á cargo de un negro cojo, á los fondos del Sr. General Gefe de Policia.
a8 3pd1

Se necesita

Una casa baja que esté bien situada, en el centro de la poblacion, con ocho habitaciones decentes. El que la tenga para alquilarla puede ocurrir a esta imprenta, donde le darán razon.
a7 3pn

☞ *AVISO AL PUBLICO.*

El Almacen de Drogas ó Medicinas que estaba establecido en la calle de la Catedral No. 81, se ha trasladado á la calle de la Reconquista No. 7, de la Plaza grande para San Francisco, en donde se hallará un surtido general de Medicinas á precios sumamente cómodos; como tambien se encontrará la famosa Panacea de Swain.
a4 6m

Ojo al aviso.

En estos dias se ha sacado nuevamente un surtido el mas completo de paños de todas clases y calidades, y de colores de moda, que se venderán á los precios mas moderados por concluir y para redondear el negocio; en la calle de Cabildo ó de la Victoria Nos. 37½ y 39½, de la Plaza cuadra y media para el campo sobre mano derecha.
j3 tfs

Paños de damas
PARA CAPAS DE SEÑORAS.

En el No. 37½ calle de Cabildo ó de la Victoria, cuadra y media para el campo sobre mano derecha; se han sacado en estos dias un surtido de estos paños de los mejores colores como son paza, azul claro, bronce y de otros colores, y á unos precios muy moderados.
23

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND.

Interesante a los Almaceneros, Confiteros y Panaderos.

Calle de Balcarce No. 67.

El Lunes, 11 del corriente, se han de rematar, por el mas ventajoso precio que se pueda obtener, para finiquito de una negociacion—

Como 100 bolsas grandes de azucar blanca de Campos
Como 30 barricas azucar de otra clase
60 barricas harina de N. A.
10 á 12 cajas vacias que han sido de azucar del Brasil.

Todo lo que se venderá en lotes cómodos.

POR EL MISMO.

En el establecimiento de Carpinteria calle de la Universidad No. 170.

El Martes, 12 del corriente, para redondear este negocio, se rematarán á la mejor postura, todo lo que exista en dicha casa; consistiendo de—

Puertas, ventanas, mesas, cujas
Lavatorios, bancos
Carretillas de mano
Herramientas &c. &c. &c.

Al mismo tiempo—

Se rematará un terreno situado en la calle de Santiago del Estero, compuesto de 17 varas de frente y 50 de fondo. Por mas pormenores se instruirán los compradores á la hora del remate.

A las 11.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

El Martes 12 del corriente á las 11 de la mañana se rematará indispensablemente á la mejor postura para saldo de factura en la casa de comercio del Sr. D. Cristobal Brest, calle de Maypú No. 12, lo siguiente.

Pañuelos de merino y de lanilla estampados, abanicos franceses de varias calidades, medias de seda de patente, cintas para cinturones de gusto, zapatos de tafilete y marroquin para señoras, medias de algodon francesas de calidad muy rica, velos blancos bordados de gusto, pañuelos de punto de encaje de ocho cuartas, bordados negros y blancos, manteleria de hilo de Alemania, adamascada y con servilletas, tul de seda floreado, ballenas para corcees id. de acero, saumadores de platina, agua de colonia de Alemania, peinetas grandes á imitacion de carey, un surtido de sortijas, carabanas, collares hevillas para cinturon y diferentes clases de biyuteria, cajas de flores artificiales, bandejas, saumadores de platina, palmatorias charoladas, persianas de la India, guantes, espejos, pañuelos de gacilla de varios gusto, juego de café de porcelana, pañuelos de cachemir y lana para cuello y de rebozo, marroquines y tafiletes, cardas para sombrereros, papel de imprenta y tambien para empapelar.

EN SEGUIDA—

Se rematarán unas cuantas docenas de tafiletes con alguna adicion por cuenta de *aseguradores*. Tambien se rematarán—naipes, gorros dobles de lana punzó y cueros para cuellos de capa y otra variedad de artículos.

AVISO.

EN la Carpinteria calle de la Biblioteca No. 111, hay de venta una partida de pino de Rusia, de varias menas y mejor calidad, por precios equitativos.
jl17 1mp

Vino Carlon de
BUENA CALIDAD.

SE vende en partidas ó por pipas, á un precio sumamente barato, en el almacen calle de Belgrano No. 66.
a8

¡¡Muy baratos!!!

SE ofrecen á venta, en la casa de Francisco Leon de la Barra, calle de la Victoria No. 41, los artículos siguientes—

Unos pocos cajones de vino de Champagne de la mejor calidad que ha venido
Algunas docenas de vino añejo del Priorat
Vinagre fuerte, superior, en cuarterolas
Jabon de N. A. en cajoncitos
Garvanza hermosa y fresca de Chile
Mantequilla fresca de Irlanda, de superior calidad, en cuñetes y á igual precio que el de la grasa de vaca
Una pequeña partida de quina fresca, superior, de Centro América.
Unos pocos paquetes de cabezas de marimoñas de Chile
Alcaparras de Francia

Y otros varios renglones para almacenes y pulperias, igualmente á precios muy acomodados.
a8

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR

ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

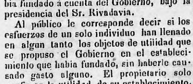

Este establecimiento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al público le corresponde decir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, à mas de un gasto de mas de 50,000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy considerables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejores frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panaderia á espaldas de la Recoleta, ó dejando una órden en la oficina de la *Gaceta Mercantil*.

Entre otras hay las siguientes plantas vender—

DURAZNOS.

De la vírgen, Bocados de dama, Uvillas, Santa Helena, Rey Jorge, Pavias,
Carlo Magno, Maypú ....., 25 de Mayo.. } Especies nuevas.
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus.
Del invierno y Aballa de Córdoba.

PELONES.

Avant Rouge, chico colorado (muy temprano.)
Verde (muy tarde, à últimos de marzo.)
Colorado (grande y sobresaliente.)

PRISCOS.

Amarillo, Blanco, Colorado, Verdes.
El Romano (mejor de todos.)
Del Invierno.

DAMASCOS.

Varias calidades del pais.
Apricot-pêche, —muscat, d'Hollande. } últimamente introducido de Europa.
Blanco de Portugal.

MANZANAS.

Varias calidades de Córdoba y Mendoza.
Grand Cochine, Rinette, Rinette de Caneda. } Introducido de Franc^a en 1830

PERALES.

Chico blanco, Pera real Sucre-vert,
De una libra, Crimosine, Bergamota,
Con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducidas de Francia,

NARANJOS:

Chinos dulce del pais.
De Corrientes y del Rio Janeiro.

LIMONES.

Reales y comunes.

UVAS.

Cepas para viña, Parras, Chasselas, Corinth, Muscat, Fontainbleaux.
(*Con varias otras calidades introducidas de Francia en los años* 1829 *y* 1832.)

HAY TAMBIEN —

Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos, brevas blancas y negras, nésperos, (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates, &c. &c. &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNO—

Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populus dilata.*
Sauce lloron, *Salix babylónica.*
Laurel benjui.
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros árboles y arbustos.

LEGUMBRES Y VERDAS.

Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞ *Desde el* 1 *de Abril en este clima se puede trasplantar casi toda especie de plantas, y bien puede ahora aprovécharse el tiempo, que es sin duda el mas apropósito de todo el ano.*
a14

Wanted.

A good Cook and who can produce good recommendations as to character is wanted in a respectable family living within a mile of the city.—Application to be made at this office.
lj26tfs

APEROS Y GUARNI-
Ciones completas para Carros del tráfico.

HAY de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107.
jl30

Aviso del Departa-
MENTO TOPOGRAFICO.

HABIENDO el Superior Gobierno ordenado que se proceda a una mensura general de los terrenos denominados *Estancia de Zamora,* contratándose un facultativo idoneo; se avisa á los que quieran presentar sus propuestas á este Departamento, para proceder en la forma acostumbrada. Se esperará dichas propuestas hasta el dia 10 del corriente mes de Agosto.

Buenos Ayres, Julio 24 da 1834.
jl25 *Gervasio Gary,* Secretario.

Carta esférica
DER RIO DE LA PLATA.

NUEVAMENTE corregida, por Don Benito Aizpurua; primorosamente dibujada y grabada, con sus correspondientes vistas ó señales particulares, los puertos de Maldonado y Montevideo, y la vista de esta ciudad. La hay á venta en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54, por el ínfimo precio de 5 pesos. Tiene tambien la ventaja de estar en lienzo.
jl24

A los padres de fa-
MILIA.

UNA persona desea dedicarse á enseñar los idiomas frances y español, como igualmente las matemáticas: promete á las personas que se dignen ocuparlo que empleará todo su celo y cuidados para perfeccionar, con la mayor brevedad posible, los niños que le sean confiados. La misma persona desearia hallar para alquilar una ó dos piezas amuebladas llanamente en una casa decente; y si en ella hubiese algunos niños para educar se haria cargo de ellos ó á cuenta de alquileres ó como mejor conviniese á los dueños. Las personas que se hallen en esas circunstancias podrán dejar su nombre y No. de la casa en el almacen de pinturas calle del Perú, bajo los altos de Suarez, frente al No. 60.
jl30 15c

Se Vende,

En la Capilla nueva de Mercedes Banda Oriental, una casa esquina, trastienda, una sala, y aposento, cómoda para cualesquiera clase de negocio, por su localidad, y en un precio ínfimo, por su tasacion que asciende á dos mil quinientos pesos moneda metálica, y porque su dueño quiere satisfacer una deuda que gravita sobre ella: siempre se hará alguna rebaja; y con su terreno correspondiente, con cincuenta varas por cada frente, al Oeste frente con la plaza y al Sur con la calle de Montevideo, por el Leste y Norte; con buenos vecinos; todo el edificio es de azotea, à la moderna, con buen ladrillo y cal. El que se interese por ella podrá ocurrir á la calle de Belgrano casa No. 124, donde encontrará con quien tratar, y si le fuese mejor el dejar su nombre en esta imprenta, el mismo dueño ocurrirá á la casa del interesado á tratar con él.
jl30 15c

AVISO.

EN casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista No. 63, hay á venta una partida de ollas de fierro como para barraqueros y estancieros, tachos de todos tamaños, de jabonerias y derretir sebo, un surtido de loza propia para el interior, manteca irlandesa de superior calidad en salmuera.
a4

AVISO.

LA coleccion de la Gaceta, desde Diciembre 1828 hasta el presente, se ofrece á un precio equitativo, ocurriendo á esta imprenta.
n2tfs

AVISO.

SE necesita una conchavada de buena conducta, y que pueda producir buenas recomendaciones, y solo con estas puede ocurrir á la calle de la Paz No. 138.
jl 28 tfc

AVISO INTERESANTE
A los tenderos y á los dueños de Café.

SE acaba de recibir una gran partida de aceite de esperma, para quinques, y se vende á 13 ps. arroba, y á 7 rs. botella, trayendo la botella, en el almacen de Pinturas calle de la Florida No. 6, frente á la casa de Da. Flora Azcuanaga.
jl30 15c

Wanted

A *white man, for Steward in a Small family—Apply at the Altos corner of calle Florida y Cuyo.*
a5tfs

Aviso interesente.

Se vende una Quinta en el cuartel 50, que fué del finado D. Tomas José Boyso; tiene dos cuadras de fondo y una de frente, y muy bueno y seguro edificio, como tambien árboles frutales de muchas clases. El que guste comprarla ocurra á la calle de Cangallo casa No. 188.
a7 3p

Venta.

EN la calle de la Plata No. 130, se vende una criada jóven, de un servicio general y de muy buena conducta, en la cantidad de 1,700 pesos; con advertencia que tiene un chiquito de pechos.
a7 3*

Se vende,

UNA Criada buena, de todo servicio, especialmente para mucama. La persona que guste tratar con su ama ocurra á la calle de Venezuela No. 148.
a8 3p

Betun.

HAY en venta, de superior calidad, en la Botica esquina No. 70, calle de Chacabuco: dá un lustre á las Botas y Zapatos igual al de Warren, y por haber quitado la parte de los ingredientes ardientes de lo que está compuesto ese, tiene la ventaja sobre aquel de conservar le suavidad del cuero. Las casas de familia y zapatrias encontrarán una economia en mandar llenar las botellas que tienen vacias que serán despachados á un precio sumamente moderado.
jl8tfc

Las reflexiones
HECHAS POR DOS APOSTOLICOS
En impugnacion
DE LA VISTA FISCAL DE 7 DE MAYO DE 1831,

Sobre la reclamacion del DR. D. MARIANO JOSE DE ESCALADA, *por haber acordado el Gobierno, sin consejo de letrado al guno, la retencion de la Bula en que el actual Sumo Pontifice lo instituyó Obispo de Aulon,* In partibus infidelium.

Se hallará de venta en forma de cuadernos, como para poderse agregar al apéndice al *Memorial ajustado* por el juego que hace con la última pieza que contiene el segundo suplemento al referido *Memorial*; en las librerías calle de la Florida No. 19, y Reconquista 54, su precio 4 reales.

To Carpinters &
CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office.
a26

INTERESANTE.

La mejor casa en el Pueblo de la Ensenada, conocida por de Duval, se vende por el valor solo de sus materiales sin incluir su construccion ni terreno, que es media cuadra. Ocúrrase al No. 31 calle de la Esmeralda, en donde se encontrará tambien trigo del país, del mejor, de la anterior cosecha.
jl23 15p

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay á venta los renglones siguientes, recien llegados.

Vino de Burdeos en cajones, de primera
Juguetes, bien surtido
Bolas de billar
Marroquines
Tafiletes, surtido electo, para el interior
Idem amarillos
Medias blancas de hilo y algodon
Pañuelos de olan, de colores.
Idem de algodon
Seda desflocada.
jl25tfs

Wanted.

A Cook who understands English & can produce good recommendations—
Apply at the altos corner of Calle Florida y Cuyo.
jl26tfs

NOVENA
DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

Acaba de reimprimirse, y juntamente con el Himno

VENI CREATOR

Y su secuencia, asi como el Salmo

MISERERE

puesto en devotas décimas por el Illmo. Sr. D. Manuel de Azamor y Ramirez, obispo que fue de Buenos Ayres.

Se vende por docenas ó gruesas en esta imprenta, donde se hallan igualmente de venta

CARTILLAS

para escuelas.
j'26 tfs.

Se vende,

UN Carro nuevo del tráfico, con su caballo y guarnicion. En la calle de Suipacha No. 255.
a5 5p

Se Alquilan

UNOS espaciosos almacenes con dos patios y demas comodidades para toda clase de comercio—Su situacion la mejor, siendo en la primera cuadra de la calle de la Reconquista. En la misma calle No. 32, darán razon.
jl38tfs

AVISO.

EN la calle de la Reconquista No. 32, se encuentran de venta, á precios muy cómodos, los artículos siguientes—

Vino Carlon superior, recien desembarcado, Pipas aguardiente de 32 grados, Barricas de almidon de Hamburgo, una partida de Cebada en bolsas, sombreros finos de pelo, Maní fresco, Estuches de 7 navajas para afeitarse, Cajas de madera, Mesas largas y chicas, Bancos, Escritorios grandes y chicos, 1 guarda libros con papelera, 1 armazon y una barandilla para division de escritorio.
jl28tfs

Corralon.

ACABA de abrirse uno en la calle de Salta, del No. 4 al 8, en el que se vende leña de rama seca y muy barata; los precios son—dos, tres y cuatro reales, cargas grandes.

Al mismo tiempo se reciben en depósito carruages del tráfico, como tambien coches, galeras, &c., bajo de techo, á precios mé nos del corriente y con las mejores garantias. En el mismo sitio, se alquila un carruage para cualquier viage, paseo ó depósito; y tambien se encuentran tre à venta: los Señores que se interesen en algo de lo dicho podrán ocurrir al mismo corralon, dondo se encontrará al dueño.
a4 15p

AVISO

LOS abajo suscriptos tienen en venta una corta partida de Trigo y Harina recien recibida

R. y J. Carlisle,
a4 6c No. 61 calle de Balcarce.

SE VENDE

UNA Mesa de Villar con todo nuevo, calle de la Catedral No. 37, en 1500 pesos.
a8 3p

Prospecto
POR LA TRADUCCION Y REIMPRESION
De una obra maestra, publicada en Londres, y titulada—

EL GABINETE DE LAS ARTES,

EN dos tomos, con mas de cien láminas, sacadas de los mas grandes maestros; dando todos los principios de las varias clases de dibujo y de grabado, de la perspectiva, de la arquitectura, de la litografia, de las varias clases de pintura, &c. &c. &c.

Se pueden ver los originales en casa del editor C. H. Bacle, Impresor Litográfico del Estado, calle de la Catedral Nos. 17 y 19, al lado del Banco Nacional.

Las personas que se interesen en la publicacion de una obra tan útil y tan interesante pueden inscribirse, sin pagar nada anticipadamente: no debiendo principiarse la obra sino cuando se reuna un número suficiente de suscriptores para satisfacer los gastos. Tampoco se puede por ahora determinar el precio de esta obra, que en todo caso será arreglado al número de los suscriptores, cuyos nombres se publicarán con el último cuaderno.
jl31tfs

Ferreteria &c.
RECIEN RECIBIDA EN EL ALMACEN
Calle de Maypú No. 14.

Chimeneas inglesas de muy buen gusto
Guardafuegos id. id.
Ollas surtidas de 1½ hasta 6 galones
Palas de cubo surtidas
Planchas de fierro No. 3 hasta 6
Rondanas de fierro para pozo
Cadenas id. id.
Estaño de la mejor clase
Guadañas muy superiores con palas &c., completo
Piedras de vuelta para afilar
Clavos surtidos de 1½ hasta 8 pulgadas
Arados Escoceses de la fábrica de Morton, Leith
Ejes de carretas con sus bujes
Bujes para carretas de buey
Cocinas económicas
Tijeras para podar
Cuchillos, Limas y Tenazas para zapatero
Idem chicos para desollar
Género de cerda de 18, 23 y 25 pulgadas
Planchas de metal amarillo
Idem de fierro colado para cocinas
Manteca de Holanda, buena, muy barata
Papel de cartas muy rico.
a6tfs

AVISO.

SE vende un criado jóven, como de edad de 25 años, aparente para campo. El que guste comprarlo se verá con D. José Erezcano, que vive calle de la Paz No. 87.
a8 2p

Funerales.

LA viuda é hijos del finado DON RAIMUNDO REAL, ruegan á las personas de su amistad, á quienes por algun olvido involuntario no se les haya pasado esquela, se sirvan asistir á los funerales que por el alma de dicho finado se han de celebrar el Sábado, 9 del corriente, en la iglesia de Santo Domingo, á las 9½ de la mañana, á lo que quedarán sumamente reconocidos.
a8 2p

A los Sres. Sacerdo-
TES.

SE suplica a los Sres. Sacerdotes que quieran asistir al funeral del finado *D. Raimundo Real,* en la iglesia de Santo Domingo, el Sábado, 9 del corriente, á aplicar la misa con asistencia al responso, de sobrepelliz, que recibirán la limosna de 10 pesos.
a8 2p

Aviso.

La Fábrica Silleteria que estaba calle de la Plata No. 161, se ha mudado á la calle de Cuyo No. 165.
a8 3p

ATLAS

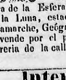

De la Geografia antigua y moderna, adoptado en Francia para el uso de los Colegios y Casas de Educacion; con un CUADRO ANALITICO de los diferentes sistemas del Mundo, y esplicacion clara de la Esfera, de los eclipses, faces de la Luna, estaciones, &c. Por Felix Delamarche, Geógrafo del Rey de Francia. Se vende por el precio de 15 pesos en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54.
a1tfs

Interesante.

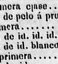

En la tienda sombrereria calle de la Reconquista No. 78, de la Iglesia de Santo Domingo medio cuadra hacia la Plaza, hay á venta—

Sombreros de felpa de seda de primera clase.................. á 22 $
Id. de pelo á prueba de agua de primera.............................. á 23
Id. de id. id. id. de segunda...... á 20
Id. de id. blancos de Rat-musque de primera.............................. á 25
Id. de id.............................. á 18
Id. de id.............................. á 16

NOTA.—Como se desea redondear este negocio, se hará una rebaja en los precios á los que quisiesen comprar por docena: hay igualmente algunos sombreros de pelo adicionados que se dán muy baratos.
jl 25 15p

Maderas y Baldo-
SAS.

EN el nuevo de maderas de D. Diego Black, en la calle nueva atras de Santo Domingo, hay lo siguiente—

Tablas de pino de una pulgada
Tablones de id. de 2 y 3 pulgadas
Tablones de fresno y roble
Tirantes de urundey y quebracho
Alfajias de id. id.
Tirantes de madera portuguesa
Alfajias de id. id.
Palmas negras de Corrientes
Mazas y ejes para carretas, de Jacue
Camas y rayos de algarrobo y lapacho
Cedro en tablones y tablas
Caoba en trozos, tablones y tablas
Baldosas francesas de 8 y 9 pulgadas

Igualmente—Carritos ingleses para uno y dos caballos, con ejes de fierro, de patente; carretillas de mano; puertas y ventanas de todos tamaños; una máquina de acerrar maderas con 7 cerruchos redondos y una rueda de 15 pies diametro; tres tornos para tornear maderas con sus herramientas, esta máquina es para andar con mulas, y varios articulos por mayor y menor á precios muy acomodados.

La rueda grande se puede vender por separado y es buena p ra atahona ó para moler polvo de ladrillo.
jl10 1mc

AVISO INTERESANTE.

LA obra canónica intitulada *Ensayo sobre la supremacia del Papa,* escrita en Lima por el Dr. D. José Ignacio Moreno, Dignidad de aquella Santa Iglesia Metropolitana, y citado con gran recomendacion en la impugnacion del Sr. Anchorena al Memorial Ajustado, y en la nota del Dr. D. P. J, de Castro Barros inserta en la Gaceta Mercantil No. 3310; se vende á un precio muy equitativo en la libreria de Ocantos calle de Potosí No. 39 y en la de Sastre calle de la Reconquista No. 54.
j3 tfs.

Carbon de Piedra,

DE superior calidad, ponderado por cuantos lo han usado, especialmente para fraguas, hay de venta en la calle de Cangallo No. 45.
jl 3tfs

CONCHAVADA,

PARA cargar un niño de pechos, se necesita una aunque sea de edad de diez ó doce años. Si fuese niña será cuidada y atendida como corresponde. Ocúrrase á la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54, de San Francisco un poco mas de una cuadra para Santo Domingo.
j23

OJO
A LA VERDADERA ECONOMIA.

EN el almacen calle de la Paz número 58 se acaba de recibir los siguientes renglones que se darán mucho menos del corriente de plaza—

Papel florete, superior, genoves
" medio florete id.
" de estraza de todos tamaños.
Anis fresco en grano y cominos
Naypes de todas clases
Sombreros de felpa à la última moda á 19 pesos.
Sombreros de paja toscanos, para hombres.
Hilo acarreto fino y para prensas
Terciopelo de Italia
Y una infinidad de otros efectos.
jl31 20c

AVISO.

EL Ensayo Histórico de la Revolucion de España, escrito en frances, por el Visconde de Martignac, y traducido al español por D. Rafael Minvielle, se halla de venta en todas las librerias de esta capital, en las imprentas de la Gaceta, Independencia y Argentina, y en la tienda de ropa hecha calle de la Plata No. 64.
a1 tfs

Arreos y guarnicio-
NES PARA BIRLOCHE.

HAY de venta en el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.
a5

Se vende

UN Sitio en San José de Flores, de 17 y media varas de frente y 70 de fondo, á espaldas de la Iglesia, tres cuadras para afuera; costó el 1.° de Abril de este año seiscientos cincuenta pesos, y se dará en cuatrocientos pesos. El que guste comprarlo ocurra á la calle de la Plata No. 106.
a5 6p

Se venden,

LAS Cartas del Conde de Chesterfield, traducidas al castellano, en 2 volúmenes—Precio 15 pesos el ejemplar.

Gramáticas inglesas de Urcullu, su precio 12 pesos. Libreria No. 30, calle de la Catedral, frente dicha iglesia.
j!23 15c

En venta.

UN Saladero, del otro lado del Puente de Barracas, con los útiles y demas enseres, se vende cómodamente. Las personas que se interesasen en la compra pueden ocurrir por los conocimientos al efecto á la casa de Martillo de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21.
a5

Se venden

POSTES de ñandubay, calle de Mégico número 1, bajo de la Aduana al Sud.
a2 20p9.

Se venden

DOS carros usados, muy fuertes, y en precio cómodo, ocúrrase á la calle de Méjico número 1, en cuyo corralon están,
a2 20p9.

AVISO.

EN casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista No. 63, hay de venta un surtido de arcos de fierro para barraqueros y toneleros &c. &c., un surtido de cristales de todas clases, betun y trigo de Patagones.
a7 tfs